



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS LICITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD Y SIN SUJECIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA, QUE TIENE POR OBJETO:

EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE UNIDADES CUANTITATIVAMENTE NO DETERMINADAS DE LOS SOPORTES GRÁFICOS QUE HABITUALMENTE REALIZA EL SERANTES KULTUR ARETOA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el diseño, impresión y suministro de los soportes gráficos que habitualmente realiza el Serantes Kultur Aretoa para la comunicación y publicidad de sus actividades. El suministro de los soportes gráficos es indeterminado en su cuantía por acomodarse ésta en cada ocasión a las necesidades de publicidad concretas para cada evento.

2.- Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas los precios concretos ofertados para la realización de cada uno de los tipos de trabajo de impresión que a continuación se especifican:

GRUPO A:

A.1) 20.000 revistas de 24 páginas, incluidas cubiertas, de tamaño 210x297 milímetros. En papel couche mate de 170 gramos. Tintas 4/4 colores más barniz acrílico no selectivo en todas las páginas, con la inclusión de un máximo de 2 fotografías por página. Cosido con grapas.

A.2) 23.000 programas de fiestas de tamaño abierto 596x210 milímetros, plegado en ventana. Papel couche de 170 gramos, incluido su encartado en revista de 20.000 ejemplares y resto a entregar separado. Tintas 4/4 colores más barniz acrílico 2 caras no selectivo, con la inclusión de un máximo de 8 fotografías.

A.3) 5.000 ejemplares de programa de 52 páginas de tamaño 180x180 milímetros. Papel interior couche mate de 170 gramos y tintas 4/4 colores más barniz acrílico no selectivo. Cubierta en cartulina gráfica de 350 gramos y tintas 4/4 colores, plastificado mate una cara. Encuadernación rústica y cosido a hilo. Con la inclusión de un máximo de 40 fotografías.

A.4) 5000 ejemplares de revista de 24 páginas de tamaño 210x297 milímetros en papel couche mate de 200 gramos. Tintas 4/4 colores más barniz



acrílico semimate no selectivo cosido a grapa con la inclusión de un máximo de 2 fotografías por página.

GRUPO B:

B.1) 20.000 trípticos de tamaño abierto 210x297 milímetros y cerrado 100x210 milímetros. En papel couche mate de 250 gramos (hendidos). Tintas 4/4 colores más barniz acrílico 2 caras no selectivo, con la inclusión de un máximo de 15 fotografías.

B.2) 20.000 dípticos de tamaño abierto 297x210 milímetros y cerrado 148x210 milímetros. En papel couche mate de 250 gramos (hendidos). Tintas 4/4 colores más barniz acrílico 2 caras no selectivo, con la inclusión de un máximo de 15 fotografías.

B.3) 4.000 dípticos de tamaño abierto 297x210 milímetros y tamaño cerrado 148x210 milímetros en papel couche mate de 300 gramos (hendidos). Tintas 4/4 colores, con la inclusión de un máximo de 8 fotografías.

B.4) 20.000 despleables de tamaño abierto 490x210 milímetros y cerrado 98x210 milímetros. En papel couche mate de 250 gramos (hendidos). Tintas 4/4 colores más barniz acrílico 2 caras no selectivo, con la inclusión de un máximo de 20 fotografías.

B.5) 20.000 trípticos de tamaño abierto 630x297 milímetros y cerrado 210x297 milímetros. En papel couche mate de 170 gramos. Tintas 4/4 colores más barniz acrílico 2 caras no selectivo, con la inclusión de un máximo de 25 fotografías.

B.6) 20.000 cuadrípticos de tamaño abierto 934x297 milímetros y cerrado 210x297 milímetros en papel couche mate de 200 gramos (hendidos) y tintas 4/4 colores más barniz acrílico semimate no selectivo, con la inclusión de un máximo de 24 fotografías.

B.7) 500 ejemplares de cartel de tamaño 50X70 centímetros en papel couche mate de 170 gramos. Tintas 4/0 colores.

B.8) 500 ejemplares de cartel de tamaño 70X100 centímetros en papel couche mate de 170 gramos. Tintas 4/0 colores.

B.9) 250 ejemplares de cartel de tamaño 297X420 milímetros en papel couche mate de 170 gramos. Tintas 4/0 colores.

Grupo C:

C.1) 5.000 ejemplares de cartas de tamaño 210x297 milímetros en papel offset de 90 gramos. Tintas 2/0 colores.

C.2) 1.000 ejemplares de bolsas de tamaño 250x350 milímetros, autodex. Tintas 2/0 colores.

C.3) 1.000 ejemplares de bolsas de tamaño 184x261 milímetros, autodex. Tintas 2/0 colores

C.4) 2.000 ejemplares de sobres de tamaño 110x220 milímetros, autodex. Tintas 2/0 colores. Ventana a la derecha.

3.- Las ofertas incluirán en los precios de todos los soportes anteriormente indicados:

A.- La recogida en las oficinas del Serantes Kultur Aretoa de los textos y materiales gráficos a incluir en los soportes.

B.- El diseño concreto de cada uno de ellos.

C.- EL escaneo de fotografías y manipulaciones similares, así como las pruebas de color.

D.- La presentación en las oficinas del SKA de tres propuestas alternativas de diseño para cada uno de los soportes que se soliciten.

E.- La presentación de la prueba de imprenta del diseño escogido.

F.- El suministro de los ejemplares ya impresos puestos a disposición del SKA en sus oficinas o lugar alternativo de la localidad designado en cada caso.

4.- Las empresas licitadoras deberán cumplir unos tiempos mínimos para presentar en las dependencias del Serantes Kultur Aretoa los trabajos en sus diferentes fases que nunca superarán los siguientes:

a) Recogida de los textos, fotografías y demás contenidos a trasladar a los diversos soportes anteriormente indicados: 24 horas desde la comunicación de la orden de trabajo.

b) Presentación de tres diseños alternativos: 7 días hábiles.

c) Prueba de imprenta: 4 días hábiles

d) Entrega del material impreso: 7 días hábiles.

5.- Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas un número de fax y una dirección de correo electrónico, destinados a utilizarse como medios para cursar las órdenes de pedido de los trabajos.

6.- Las cantidades totales de los diversos trabajos de imprenta susceptibles de requerirse a la empresa adjudicataria, no se definen con exactitud por estar subordinada a las necesidades efectivas del Serantes Kultur Aretoa durante la



vigencia del contrato. En todo caso, se señala en el Pliego el presupuesto máximo del que dispone este Organismo Autónomo para la ejecución del contrato.

7.- No obstante lo anteriormente indicado, si como consecuencia de la aprobación o modificación de los presupuestos municipales se producen variaciones en las consignaciones presupuestarias relacionadas con lo previsto en el presente contrato, el Serantes Kultur Aretoa podrá modificar el presupuesto máximo establecido en este Pliego, estando la empresa adjudicataria obligada a soportar dicha variación sin indemnización alguna. Todo ello, sin perjuicio de su derecho a instar la resolución contractual recogida en el art. 284.c) de la LCSP.

8.- La empresa adjudicataria estará obligada a aceptar modificaciones e incorporaciones de nuevos trabajos de imprenta de carácter no sustancial que, respetando las características básicas de los trabajos anteriormente indicados, sirvan o coadyuven a la actualización permanente del contrato.

Los precios de estas modificaciones serán objeto de apertura del correspondiente expediente contradictorio atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso.

9.- Se considerará obligación esencial de la empresa adjudicataria el cumplimiento de los plazos indicados en el punto 4 de este Pliego, o los alternativos propuestos en su oferta por la empresa adjudicataria. Su incumplimiento en dos ocasiones, dará lugar a la resolución del contrato.

Se entenderá que existe demora en la ejecución del contrato cuando no se entreguen los tres diseños previos, la prueba de imprenta o los materiales impresos en el plazo propuesto por la empresa adjudicataria o cuando se realicen de manera incompleta, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento.

10.- Las empresas licitadoras deberán acompañar sus ofertas de un modelo de diseño correspondiente a cada uno de los trabajos susceptibles de solicitarse indicados en el punto 2 de este Pliego como B.1 (supuesto de un soporte para difundir una actividad teatral), B.4 (supuesto de un soporte para difundir una programación navideña) y A.1 (supuesto de un soporte para la difusión de un programa de fiestas), **para ello se pondrá a disposición de los licitadores un CD con los textos, logotipos y fotografías a insertar en cada uno de los modelos.**

11.- Las empresas licitadoras deberán acompañar sus ofertas de muestras de papel correspondientes a cada uno de los tipos indicados para los diferentes

trabajos susceptibles de solicitarse que se reseñan en el punto 2 de este Pliego.

12.- En cumplimiento de lo regulado en el artículo 134 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se fijan los siguientes criterios de selección:

A) Criterios cuantificables por fórmula:

-Los precios unitarios ofertados en los trabajos del grupo A, hasta un máximo de 30 puntos.

-Los precios unitarios ofertados en los trabajos del grupo B, hasta un máximo de 15 puntos.

-Los precios unitarios ofertados en los trabajos del grupo C, hasta un máximo de 3 puntos.

-El tiempo de respuesta concreto ofertado para cumplir las siguientes tareas recogidas en el punto cuarto de este Pliego:

a) La presentación de tres diseños alternativos, hasta un máximo de 1 puntos.

b) La presentación de la prueba de imprenta, hasta un máximo de 1 puntos.

c) La entrega del material impreso, hasta un máximo de 1 punto.

B) criterios no cuantificables por fórmula:

1.- La calidad de los modelos de diseño que acompañen las ofertas, hasta un máximo de 45 puntos, siendo los conceptos que servirán para valorar este criterio los siguientes:

a) La eficacia y claridad comunicativa de los trabajos presentados.

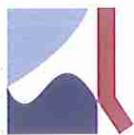
b) El mayor o menor grado de coherencia entre la tipografía, retículas e imágenes utilizadas en los trabajos presentados.

c) El tratamiento fotográfico.

d) La mayor o menor capacidad comunicativa conjunta de los trabajos presentados para transmitir una imagen corporativa del SKA.

2.- La calidad de los diferentes tipos de papel ofertados, hasta un máximo de 4 puntos, siendo los elementos de análisis de los mismos su textura y su grado de blancura.

Para el análisis de este criterio, las empresas licitadoras adjuntarán una muestra de cada uno de los papeles ofertados de 20x20 cm. con una pegatina adherida en cada muestra que indique: tipo de papel, gramaje y nombre de la empresa licitadora.



ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS 2017

CODIGO	NUMERO DE EJEMPLARES	TRABAJO	TAMAÑO	NUMERO DE TINTAS	TIPO DE PAPEL	FOTOGRAFIAS	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA
A.1)	20.000	REVISTAS DE 24 PAGINAS INCLUIDAS CUBIERTAS	210 X 297 MM.	4/4 COLORES MÁS BARNIZ ACRÍLICO NO SELECTIVO EN TODAS LAS PAGINAS	PAPEL COUCHE MATE DE 170 GRAMOS COSIDO CON GRAPAS	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 2 FOTOGRAFIAS POR PAGINA	6.500,00 EUROS
A.2)	23.000	PROGRAMAS DE FIESTAS	ABIERTO 596 X 210 MM. PLEGADO EN VENTANA	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRÍLICO 2 CARAS NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE DE 170 GRAMOS, INCLUIDO SU ENCARTADO EN REVISTAS DE 20.000 EJEMPLARES, Y RESTO A ENTREGAR SEPARADO	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 8 FOTOGRAFIAS	2.000,00 EUROS
A.3)	5.000	PROGRAMAS DE 52 PAGINAS	180 X 180 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRÍLICO NO SELECTIVO	PAPEL INTERIOR COUCHE MATE DE 170 GRAMOS CUBIERTA EN CARTULINA GRAFICA DE 350 GRAMOS Y TINTAS 4/4 COLORES, PLASTIFICADO MATE UNA CARA. ENCUADERNACIÓN RUSTICA Y COSIDO A HILO.	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 40 FOTOGRAFIAS	6.300,00 EUROS
A.4)	5.000	REVISTAS DE 24 PAGINAS	210 X 297 MM.	4/4 COLORES MÁS BARNIZ ACRÍLICO SEMIMATE NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 200 GRAMOS COSIDO A GRAPA	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 2 FOTOGRAFIAS POR PAGINA	3.000,00 EUROS
B.1)	20.000	TRIPTICOS	ABIERTO 210 X 297 MM. CERRADO 100 X 210 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRÍLICO 2 CARAS NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 250 GRAMOS HENDIDOS	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 15 FOTOGRAFIAS	1.200,00 EUROS
B.2)	20.000	DIPTICOS	ABIERTO 297X 210 MM. CERRADO 148 X 210 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRÍLICO 2 CARAS NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 250 GRAMOS (HENDIDOS).	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 15 FOTOGRAFIAS	1.200,00 EUROS
B.3)	4.000	DIPTICOS	ABIERTO 297 X 210 MM. Y CERRADO 148 X 210 MM.	4/4 COLORES	PAPEL COUCHE MATE DE 300 GRAMOS HENDIDOS	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 8 FOTOGRAFIAS	725,00 EUROS



B.4)	20.000	DESPLEGABLES	ABIERTO 490 X 210 MM. CERRADO 98 X 210 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRILICO 2 CARAS NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 250 GRAMOS (HENDIDOS)	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 20 FOTOGRAFÍAS	1.800,00 EUROS
B.5)	20.000	TRIPTICOS	ABIERTO 630 X 297 MM. CERRADO 210 X 297 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRILICO 2 CARAS NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 170 GRAMOS (HENDIDOS)	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 25 FOTOGRAFÍAS	2.900,00 EUROS
B.6)	20.000	CUADRIPTICOS	ABIERTO 934 X 297 MM. CERRADO 210 X 297 MM.	4/4 COLORES MAS BARNIZ ACRILICO SEMIMATE NO SELECTIVO	PAPEL COUCHE MATE DE 200 GRAMOS (HENDIDOS)	INCLUSIÓN DE UN MÁXIMO DE 24 FOTOGRAFÍAS	3.000,00 EUROS
B.7)	500	CARTEL	50 X 70 CM.	4/0 COLORES	PAPEL COUCHE MATE DE 170 GRAMOS		900,00 EUROS
B.8)	500	CARTEL	70 X 100 CM.	4/0 COLORES	PAPEL COUCHE MATE DE 170 GRAMOS		1.000,00 EUROS
B.9)	250	CARTEL	297 X 420 CM.	4/0 COLORES	PAPEL COUCHE MATE DE 170 GRAMOS		500,00 EUROS
C.1)	5.000	CARTAS	210 X 297 MM.	2/0 COLORES	PAPEL OFFSET DE 90 GRAMOS		275,00 EUROS
C.2)	1.000	BOLSAS	250 X 350 MM.	2/0 COLORES	AUTODEX		300,00 EUROS
C.3)	1.000	BOLSAS	184 X 261 MM.	2/0 COLORES	AUTODEX		250,00 EUROS
C.4)	2.000	SOBRES	110 X 220 MM.	2/0 COLORES	AUTODEX VENTANA A LA DERECHA		235,00 EUROS